



¡La institución de los comerciantes!

Centro de Arbitraje de la Asociación del Comercio CEGK¹

- Consejo Superior de Arbitraje

Presidente y miembro titular:

Becerra Calderón, Gilberto. Abogado, especializado en las Contrataciones del Estado que abarcan los diferentes procesos de selección en contratación. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el rubro de las Contrataciones Públicas y con una amplia experiencia en los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Miembro titular:

Sotomayor Berrocal, Ángel, con años de experiencia en las Contrataciones del Estado, consultor legal con más de 14 años de experiencia. Docente universitario a nivel de pregrado y posgrado en prestigiosas universidades públicas y privadas del país. Ex magistrado de la Corte Superior de Justicia de Lima Este y el Callao. Egresado del Doctorado en Derecho de la UNFV. Egresado de la Maestría en Derecho Civil de la USMP.

Miembro titular:

Julca Aranda, Jesús. Abogado, con experiencia en las Contrataciones del Estado, Propiedad intelectual, Competencia empresarial, árbitro ad hoc, árbitro en materia comercial y civil, con experiencia como árbitro único en materia comercial y civil y Presidente de Tribunales Arbitrales en materia comercial y/o civil, desarrollo capacitaciones en materia civil, comercial, propiedad intelectual, competencia empresarial y en contrataciones del Estado.

- Director del Centro: Becerra Calderón, Gilberto. Abogado, especializado en las Contrataciones del Estado que abarcan los diferentes procesos de contratación. Cuenta con más de 20 años de experiencia en el rubro de las Contrataciones Públicas y con una amplia experiencia en los mecanismos alternativos de solución de controversias.
- Secretaría General: Dayanna, Cerna Venegas. Con experiencia en Contrataciones del Estado, secretaria arbitral en materia comercial, contrataciones del estado y civil. Conciliadora y capacitadora en materia arbitral, en la administración de arbitrajes en el cargo de secretaria arbitral.

¹ Aprobado el 01 de enero de 2026, mediante reunión de Consejo N°003-2026-ADC.